

LA HISTORIA CUANTITATIVA EN ESPAÑA

(Nota sobre el Seminario de Historia Cuantitativa celebrado en Madrid los días 15 y 16 de diciembre de 1983) *

LEANDRO PRADOS DE LA ESCOSURA
Universidad de Alcalá de Henares

Es de sobra conocido el singular auge de los estudios de Historia Económica en España durante las dos últimas décadas. Los antecedentes de esta expansión se encuentran en los trabajos de autores tales como Hamilton, Vicens Vives y Vilar, por mencionar sólo aquellos más influyentes, aunque sea preciso recordar otros que por su modernidad metodológica debieron recibir más atención de la que fueron objeto, como es el caso de los estudios de Sardá. La obra de estos historiadores y economistas fue un acontecimiento hasta cierto punto aislado en el panorama de la disciplina en España. Su influencia llegaría con retraso, y no sería hasta la década de 1960 cuando surtiría efecto sobre los historiadores económicos. Entre mediados de la década de 1960 y comienzos de los años 1970 surgen estudios que abordan los problemas de la agricultura, las finanzas, la población, la banca, los ferrocarriles y la industria en la España moderna y contemporánea, y que modifican sustancialmente la interpretación dominante de la Historia Económica nacional, dando contenido a lo que, en numerosas ocasiones, no eran más que conjeturas articuladas de modo inteligente. El estímulo de estas aportaciones, ligadas a los nombres de F. Ruiz Martín, N. Sánchez-Albornoz, J. Nadal, G. Anes, J. Fontana y G. Tortella, fue enorme. En el lapso de tiempo transcurrido entre el Primer (mayo 1972) y Segundo (diciembre 1981) Congresos de Historia Económica, la disciplina alcanza su mayoría de edad, siendo protagonista de una de las mayores expansiones en el campo de las Ciencias Sociales españolas, como evidencia una producción homogénea y de calidad aceptable. El desnivel que separa a España de los países occidentales en el terreno científico se reduce, en el caso de la Historia Económica, durante este decenio.

La proximidad a las pautas investigadoras de aquellas naciones que secularmente se han situado en vanguardia de la Historia Económica ha significa-

* Agradezco a Francisco Comín y a Pablo Martín Aceña la ayuda que me han prestado en la preparación de esta Nota.

do que, de manera paulatina, se haya hecho sentir cada vez con más vigor la influencia de las nuevas tendencias historiográficas. Así, los nuevos métodos que se ofrecen en publicaciones como *Explorations in Economic History* o *Journal of Economic History* encuentran creciente respuesta entre los historiadores españoles. La vieja aspiración schumpeteriana de hacer converger las ramas fundamentales de la economía: Historia, Teoría y Estadística, o la pretensión más reciente, expresada por Fogel, de reunificar la Teoría con la Historia Económica, están siendo asumidas por las nuevas generaciones de los historiadores económicos en España y, en consecuencia, puede advertirse un énfasis en la utilización de métodos cuantitativos y, sobre todo, en la aplicación del análisis económico (sin adscripción a una escuela determinada, pero mayoritariamente neoclásica) en los nuevos estudios de Historia Económica.

El Seminario de Historia Cuantitativa, celebrado los días 15 y 16 de diciembre de 1983 en el Centro Ortega y Gasset (Madrid), y auspiciado por el Instituto de Economía de Mercado, tenía la aspiración de contribuir a la realización de un balance de las nuevas corrientes introducidas en España para el estudio de la Historia Económica de los siglos XIX y XX. La idea de la realización del Seminario partió originalmente del proyecto de discusión de los trabajos que compondrán un libro sobre la nueva historia económica de España. Este proyecto posee antecedentes en otros países, siendo la obra, editada por Gianni Toniolo, *L'economia italiana, 1861-1940* el más inmediato. Entre los participantes en el Seminario existía la convicción de que su utilidad para la disciplina residía tanto en las contribuciones que en él se presentaban sobre sectores significativos de la economía en los siglos considerados, como en las ausencias que fueran a evidenciarse. Así, la pobreza de conocimientos sobre el sector de mayor peso en la economía: la agricultura, o el profundo desconocimiento de la economía española del siglo XX, surgieron con fuerza desde los inicios del Seminario. Por otra parte, si bien las discrepancias existentes entre los participantes eran patentes desde el comienzo, primaron, no obstante, algunos puntos de partida comunes que hicieron provechoso el debate. El análisis de problemas, esto es, el estudio del papel desempeñado por determinados factores en el proceso de cambio económico, sustituía como punto central a la exposición en forma de narración de las múltiples interconexiones entre sucesos económicos y sociales. Asimismo, se partía de la utilización, de la manera más explícita posible, del análisis económico con el doble propósito de cuantificar los hechos históricos, es decir, reconstruir cuantitativamente el pasado, y de reinterpretar los hechos que conforman la visión generalmente aceptada de la Historia Económica. En síntesis, la tarea de los historiadores económicos era asociada por los participantes, en palabras de Donald McCloskey, «con la aplicación de teoría econó-

mica (simple) a hechos históricos (no siempre cuantificables) en interés de la Historia (no de la Teoría Económica)».

Tres sesiones fueron destinadas a discutir las ponencias presentadas, más una cuarta en la que Patrick O'Brien (St. Antony's College, Universidad de Oxford) planteó en términos más genéricos los retos a los que se enfrenta hoy día la Historia Económica. Con objeto de hacer más ágiles las sesiones, el sistema tradicional de exposición de las ponencias por sus autores fue reemplazado por la presentación de la ponencia, seguida de un comentario crítico, por uno de los participantes, a cuya intervención respondía el autor, dando pie a un debate generalizado. En las sesiones, los temas a debatir fueron la agricultura desde mediados del siglo XIX hasta 1970, la integración de España en la economía internacional durante el siglo XIX y la expansión y el estancamiento económicos en el siglo XX.

La sesión consagrada a la agricultura fue moderada por Gabriel Tortella (Universidad de Alcalá de Henares), y fueron presentados cuatro trabajos, de los que sólo pudieron ser discutidos tres, por ausencia de uno de los ponentes. James Simpson (London School of Economics) presentó una comunicación bajo el título «La producción de vino en Jerez de la Frontera, 1850-1900», que fue comentada por Santiago Zapata (Universidad Complutense). En su ponencia, Simpson abordaba por vez primera el análisis de la agricultura jerezana en el contexto de la economía española del siglo XIX. Tras sintetizar los rasgos de la economía de Jerez, Simpson estudia el mercado internacional del vino de Jerez y considera la respuesta de la oferta al estímulo de la demanda exterior. Este apartado constituye el núcleo central de su ensayo. Se distinguen dos fases: la primera, de crecimiento de la oferta paralelamente al incremento de la demanda y de los precios internacionales, hasta 1860, y, en segundo lugar, una etapa de deterioro de los precios en un intento de reducir los costes de producción, a la vez que se trataba de mantener los niveles de exportación anteriores a 1860. Finalmente, el trabajo considera cómo las variaciones de la demanda afectaron a los distintos sectores sociales implicados en el proceso de producción y distribución del vino: viticultores, almacenistas y exportadores.

El Grupo de Estudios de Historia Rural, integrado por Domingo Gallego, José Ignacio Jiménez Blanco, Jesús Sanz, Santiago Zapata (todos pertenecientes a la Universidad Complutense), Francisco Zambrana (Universidad de Málaga) y Enrique Cobo, presentó un ensayo de reconstrucción cuantitativa de la «Evolución de la superficie cultivada de cereales y leguminosas en España, 1886-1935», que fue debatido por Jaime Reis (Universidade Nova, de Lisboa). El trabajo constituye una contribución sustancial para el conocimiento de la producción y de la productividad de la agricultura española. En él, el GEHR pone de relieve las considerables transformaciones habidas en el sec-

tor agrario a fines del siglo XIX y durante el primer tercio del siglo XX, frente a la opinión habitual en sentido contrario que se ha mantenido en la historiografía: expansión de la superficie de cultivo y un uso más eficiente del suelo, como revela el incremento de la productividad. En definitiva, el estudio mencionado confirma de manera cuantitativa las tesis sostenidas en su día por Flores de Lemus.

El ensayo de Carlos Barciela (Universidad de Alicante): «Intervencionismo y crecimiento agrario en España, 1936-1971», cerró la sesión dedicada a la agricultura, siendo debatido por Albert Carreras (Universidad de Barcelona). La comunicación de Barciela analiza los efectos de la intervención estatal en la agricultura, en el caso del sector más importante desde un punto de vista cuantitativo: el cerealista. Barciela sostiene que la intervención mediante el establecimiento de precios fijos para los productos agrarios, el control de la producción y el consumo y la distorsión de los mercados de productos y de factores no logró sus objetivos y representó un considerable fracaso. En el estudio recibe especial consideración el papel del Servicio Nacional del Trigo, organismo que ha sido objeto de investigación por parte del autor en época reciente.

En la segunda sesión del Seminario fueron abordados los problemas que hubo de afrontar la economía española a medida que creció y se vio abocada a la integración en la economía internacional. La sesión fue presidida por Jordi Nadal (Universidad de Barcelona). La primera comunicación fue presentada por Sebastián Coll (Universidad Autónoma de Madrid), y consistió en una «Aproximación al coste social de la protección arancelaria en un sector: la minería del carbón en España, 1877-1925», siendo comentada por Pedro Fraile (University of Texas, Austin). El ensayo mide los efectos de la imposición de tarifas arancelarias a la importación de carbón con objeto de proteger a la industria nacional. Tras una detallada exposición del modelo teórico empleado y de las posibles objeciones que pudieran formularsele, Coll procede a mostrar los procedimientos seguidos en sus cálculos y a presentar los resultados alcanzados. En síntesis, éstos sugieren que el coste de la protección para los consumidores fue elevado: entre un 20 y un 50 por 100 del valor del producto del sector carbonífero, al tiempo que el coste social (medido por los costes de producción y de consumo) fue reducido, no superando el 2 por 100 del valor del producto del sector, con lo que la protección arancelaria conllevaba fuertes transferencias de renta a un coste neto bajo. El principal beneficiario resultó ser el Estado, a quien correspondía aproximadamente la mitad del coste que recaía sobre los consumidores, en tanto los productores nacionales de carbón sólo percibieron entre un cuarto y un tercio de la transferencia total de renta provocada por el arancel. Coll concluye que, si bien la protección arancelaria estaba poco justificada desde un

punto de vista económico, su reducido coste social cuestiona esta afirmación. En segundo lugar, rechaza los argumentos en favor de la tarifa a partir de su efecto redistribuidor de la renta, pues ésta podría haberse realizado sin los costes sociales que llevó aparejados el arancel, y debido a la reducida proporción del coste para los consumidores que es canalizado hacia los productores.

Pablo Martín Aceña (Instituto de Estudios Fiscales y Universidad de Alcalá) presentó una comunicación con el título «España y el patrón-oro, 1880-1913», que fue comentada por Gabriel Tortella (Universidad de Alcalá de Henares). En su ponencia, Martín Aceña reinterpreta la visión comúnmente aceptada en la historiografía, que va unida, en primer término, al nombre de Sardá y, posteriormente, al de Tortella. En síntesis, Martín Aceña discute la tesis Sardá-Tortella, que sostiene que las autoridades económicas, al abandonar la convertibilidad de la peseta en oro e incrementar la circulación fiduciaria, además de elevar el grado de proteccionismo, favorecieron la inversión privada, con el resultado de que la economía española registró un notable crecimiento en las décadas de 1880 y 1890. Para Sardá, el aislamiento de la economía española de la economía internacional permitió evitar la crisis cíclica de la década de 1890. Tortella ha reiterado la tesis de Sardá y ha sugerido que el mantenimiento en España del sistema del patrón-oro habría provocado una profunda depresión en el nivel de actividad económica a fin de conservar las reservas de oro del Banco de España. La conclusión que extrae Tortella es que el patrón-oro no era apropiado para una economía pobre y poco competitiva como la española en el siglo XIX. Martín Aceña indica que la última afirmación de Tortella supone admitir implícitamente que, al margen del sistema monetario internacional, la economía española hubiese sido menos pobre y más competitiva. Para Martín Aceña, por el contrario, al abandonar el sistema de patrón-oro, España perdió una oportunidad única de participar en los beneficios del comercio exterior y la inversión internacional que tuvo lugar en las tres décadas que antecedieron a la Primera Guerra Mundial. Al desligarse del patrón-oro, en 1883, las inversiones extranjeras se vieron desincentivadas, ya que los sistemas de tipo de cambio flexibles no gozaban de aceptación general en el siglo XIX. De este modo, la suspensión de la convertibilidad exterior de la peseta interrumpió el mecanismo de ajuste externo de la balanza de pagos que había funcionado hasta entonces y España perdió su capacidad para obtener un superávit por cuenta de capital. En conclusión, Martín Aceña sostiene que hubiera sido factible y ventajosa la permanencia española en el sistema del patrón-oro. En el debate de esta comunicación, Tortella sugirió que en el futuro debía realizarse un esfuerzo para lograr un mayor grado de especificación de las ventajas e inconvenientes de los patrones-oro y fiduciario, y planteó la conveniencia de

realizar comparaciones con países de características análogas, como Italia, que, sin embargo, permanecieron en la disciplina del patrón-oro.

La sesión fue clausurada con la comunicación de Leandro Prados de la Escosura: «Tendencias a largo plazo de las relaciones reales de intercambio entre España y Gran Bretaña, 1714-1913», que fue comentada por Francisco Cabrillo (Universidad Complutense). La ponencia de Prados plantea una contrastación de la tesis Singer-Prebisch en el contexto Centro-Periferia de la Europa de los siglos XVIII y XIX, es decir, antes y durante el período de industrialización. La mencionada tesis sostiene que, a largo plazo, tuvo lugar un deterioro de las relaciones reales de intercambio (o precios de las exportaciones en términos de las importaciones) para los países especializados en productos primarios frente a aquellos que lo estaban en productos industriales. La historiografía sugería de manera mayoritaria un deterioro de la capacidad adquisitiva por unidad exportada por España a lo largo del período considerado. En su comunicación, Prados elabora índices de precios de exportaciones e importaciones que hacen posible la elaboración de una serie de relaciones reales de intercambio y, por tanto, contrastar estas hipótesis. Los resultados sugieren que no hubo cambios notables durante la mayor parte del siglo XVIII. A partir de la década de 1780, y hasta la de 1880, hubo una mejoría paulatina y sostenida para España, permitiendo que la capacidad adquisitiva se multiplicase por un factor que oscila entre 3 y 4. Finalmente, el período comprendido entre 1880 y 1913 fue de deterioro de los términos de intercambio, si bien la capacidad de importar no cayó nunca por debajo de la de la década de 1820. En síntesis, España participó de los beneficios de la industrialización inglesa a través de una demanda creciente de productos primarios y de los incrementos de productividad en la fabricación de manufacturas incorporadas en menores precios para las importaciones españolas.

La tercera y última sesión estuvo dedicada al debate de los problemas del crecimiento económico español en el siglo XX, período tradicionalmente poco conocido de la historia económica española. La sesión estuvo presidida por Francisco Cabrillo. Se presentaron cuatro ponencias. La primera correspondió a Albert Carreras de Odriozola, y tuvo por título «El gasto interior bruto de España, 1861-1979: ensayo de un método de estimación». La contribución de Carreras fue debatida por Pedro Fraile. El estudio de Carreras constituye un esfuerzo pionero para dotar a España de un indicador del comportamiento de su economía a largo plazo. El procedimiento elegido entronca con los estudios realizados ya hace tres décadas por Svernilson y Kuznets, y permite obtener un índice de manera más rápida que los estimados a partir del producto o del ingreso. En el debate, Fraile sugirió algunas pautas para un análisis de las relaciones entre el gasto interior y sus componentes (consumo, inversión y comercio exterior), en la línea Duesenberry o Friedman, para el

primer indicador, o a la Nurkse, para el segundo, y llevó a cabo algunos contrastes sobre la participación de la inversión en el producto nacional de España, Italia, Suecia y Gran Bretaña, que permiten rechazar las tesis de Nurkse del círculo vicioso para el caso español.

La ponencia de Francisco Comín (Universidad de Valladolid): «La evolución del gasto del Estado en España, 1901-1972: contrastación de dos teorías», fue comentada por Pedro Tedde de Lorca (Universidad de Málaga). En su trabajo, Comín contrasta dos teorías interpretativas de las tendencias a largo plazo del gasto público. La primera es la denominada Ley de Wagner (1876), que postula el crecimiento en términos relativos de los gastos públicos dentro del Producto Nacional Bruto a medida que las economías se desarrollaban. La tesis de Peacock y Wiseman cuestionó la Ley de Wagner y sugirió una interpretación alternativa, que recibió la denominación de *efecto desplazamiento*, y que plantea el crecimiento escalonado del gasto público, en el que inciden las guerras y los conflictos sociales, períodos en los cuales tendrían lugar aumentos de la carga fiscal por encima de los niveles tolerables en épocas normales, congelándose el nivel impositivo con el regreso a la normalidad. Tras pasar revista a estudios empíricos similares para otros países, Comín lleva a cabo una contrastación econométrica para el caso español. Durante el siglo xx, en España, Comín ha podido confirmar el cumplimiento de la Ley de Wagner para los gastos totales del Estado, así como para los gastos no bélicos. Por el contrario, la tesis del efecto desplazamiento no resulta plenamente comprobada en el caso español. En su comentario, Tedde de Lorca sugirió proseguir el análisis de las relaciones entre el gasto público y el crecimiento económico, tanto a nivel agregado como desagregado.

Jordi Palafox (Universidad de Valencia) presentó una comunicación que respondía al título de «La política fiscal en España, 1929-1936», que fue debatida por Francisco Comín. Dos aspectos fueron considerados: los orígenes de la crisis de los años treinta y la política fiscal que se adoptó en esta década. Palafox insistió en su conocida tesis de la menor incidencia de la crisis internacional en España, en comparación con el resto de los países occidentales, al tiempo que sugirió que el origen de la crisis económica española, sobre todo de la crisis de las industrias básicas, está en el cambio registrado en la política fiscal en el período de tránsito de la Dictadura a la República. En el debate, Martín Aceña sugirió, frente a la tesis de Palafox sobre la necesidad de que para paliar la crisis debería haberse aplicado una política fiscal más expansiva, una hipótesis alternativa: equilibrar el presupuesto y eliminar la presión sobre el mercado de los fondos prestables, dado el efecto negativo que el gasto público pueda tener sobre la inversión privada. La interpelación de Martín Aceña fue seguida de una larga discusión en la que se enfrentaron posturas monetaristas y keynesianas, defendidas, respectiva-

mente, por Martín Aceña y Palafox. El moderador, Francisco Cabrillo, sugirió a ambos la realización de un esfuerzo de cuantificación que permita superar el plano teórico en que se desarrollaba el debate.

La última ponencia presentada al Seminario corrió a cargo de Pedro Fraile en su trabajo «Crecimiento económico y demanda de acero: España, 1900-1950». Los comentarios a la comunicación fueron realizados por Jordi Palafox. El argumento principal de Fraile es que el Producto Nacional Bruto en España creció, entre 1900 y 1930, a una tasa muy similar a la que registraron otros países europeos. Aunque este crecimiento generó un nivel de demanda suficiente para el desarrollo del sector de bienes de equipo, la industria del acero no experimentó la misma expansión, manteniendo, además, una política de precios altos. En opinión del autor, la siderometalúrgica española no desempeñó el papel de industria de vanguardia, y ello no obstante la protección y ayudas que le concedió el Estado. El lento crecimiento del sector del acero se debió, básicamente, a la falta de respuesta de las empresas a los estímulos del mercado y a los incentivos ofrecidos por el Estado.

En conclusión, el Seminario de Historia Cuantitativa ha permitido la presentación de un conjunto de trabajos que abordan la historia económica española desde un enfoque que, si no es totalmente nuevo, sí ha sido hasta ahora poco cultivado. Se trata no sólo de describir los acontecimientos económicos, sino también de identificar las variables macro y microeconómicas más representativas y tratar de cuantificarlas, al tiempo que se ofrece una interpretación fundamentada en los principios básicos de la teoría económica. El Seminario ha querido ser un paso más en el proceso que conduce a una mayor vinculación entre la Historia, la Estadística y la Teoría.